INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: ..158..../2.015

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A L Y L COMERCIAL- REPRESENTANTE LEGAL -LUIS ENRIQUE LURAGHI FREITAS- RUC: 2.171.268-9-0-DIRECCION : CIUDAD DEL ESTE-, PARA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA- PROGRAMA: RECURSOS GENUINOS.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909 y demás reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Contratación Directa para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección de Contrataciones Publicas **-ID 285.897**

Que han presentado ofertas tres empresas que han sido analizadas y evaluadas por la UOC Institucional y que se describen en el Informe presentado siendo la presentada por L y L Comercial -Representante Legal Luis Enrique Luraghi- RUC 2.171.268-9, la considerada como la mas conveniente y ha presentado los documentos solicitados en la carta de invitación.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a **L y L Comercial - RUC 2.171.268-9, representante legal Luis Enrique Luraghi** que ha presentado la oferta considerada como la mas conveniente , por la suma de **Gs: 11.415.725 (SON GUARANIES: once millones, cuatrocientos quince mil, setecientos veinte y cinco)**

Art 2o: Suscribir contrato con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario , dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

Rosa Fritos de Lemmen
Secretaria General

Mbaracayu, 06 de julio de 2.015

Edir Eduar Lemmen Ritter
Intendente Municipal